



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00301-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por la señora CLARA INÉS VELÁSQUEZ contra los señores DIEGO JAIME VÉLEZ GIL y ROSA ELENA DE JESÚS TAMAYO GAVIRIA; citada además, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, representada legalmente el señor Jorge Alberto Silva Acero, o por quien haga sus veces, en atención al anterior memorial, se accede a lo solicitado; en consecuencia, se ordena compartir el link del expediente digital a la apoderada judicial de Colpensiones, para los fines que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 131 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

